



Ayuntamiento Constitucional de
Tenancingo
2019-2021



PROGRAMA ANUAL

DE MEJORA
REGULATORIA

2022



GOBIERNO
MÉXICO
2019

Gobierno con Experiencia



2021

Ayuntamiento Constitucional de Tenancingo





ÍNDICE

Presentación.....	3
Misión	4
Visión.....	4
Diagnóstico de Mejora Regulatoria	5
Análisis FODA	5
Escenario Regulatorio.....	7
• Escenario Tendencial.....	7
• Escenario Deseable.....	8
• Escenario factible.....	8
Estrategias y Acciones.....	9
Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio	11
Estudio de Impacto Regulatorio	16
Tabla de acciones de Mejora Regulatoria 2022.....	17
Validación.....	20



**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE TENANCINGO
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022**

Presentación

Hoy día, con mayor énfasis, la sociedad mexiquense exige de su gobierno cercanía, responsabilidad y participación para lograr con hechos, obras y acciones una mejor calidad de vida. En este sentido, el Estado de México impulsa la construcción de un gobierno eficiente y de resultados cuya premisa fundamental es la generación de acuerdos y consensos para la solución de las demandas sociales. La solidez y el buen desempeño de las instituciones gubernamentales tienen como base las mejores prácticas administrativas emanadas de la permanente revisión y actualización del marco regulatorio, de las estructuras organizacionales, de los sistemas de trabajo, del diseño e instrumentación de proyectos de innovación y del establecimiento de sistemas de gestión de calidad, cuya constante sea la mejora continua.

Algunos trámites y/o servicios que brinda la Administración Pública Municipal de Tenancingo se han visto inmerso en un esquema de incremento de requisitos, tiempos de atención y de respuesta prolongados, por lo que el tiempo y costos que invierten los ciudadanos en su gestión son considerables; es ahí en donde las cargas administrativas tanto para las dependencias como para la ciudadanía representan costos adicionales.

El Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, tiene la finalidad de impulsar las actividades productivas y el desarrollo, sentando las bases para una nueva realidad económica, social y cultural que garantice un desarrollo sustentable, teniendo como propósito que se mejore la eficacia y eficiencia de los trámites y servicios que brinda el municipio, así como el mejoramiento de las regulaciones que impacten directamente a la actividad económica, además de impulsar el desarrollo económico a través de la innovación.

Actualmente, el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS), conforma el Catálogo Municipal de Trámites y Servicios, el cual está integrado por 146 trámites y servicios, de los cuales 18, es decir el 12%, serán objeto de alguna acción de Mejora Regulatoria; mismos que sumados a los 52 de 2019, 36 del 2020 y 21 del 2021 que fueron objeto de esta metodología, suman un total de 117, es decir el 80% del total de tramites proporcionados a la población se han visto inmersos en el proceso de mejora regulatoria.



Misión

Ejercer un gobierno con sentido social, humanitario e incluyente, que administre de manera honesta, eficaz y eficiente los recursos públicos, en estricto apego a la legalidad y que procure la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos con base en ofertar servicios públicos de la más alta calidad.



GOBIERNO DE
MÉXICO

Visión

Consolidar al Municipio de Tenancingo como un territorio en que se trabaja junto a su gente, en el que se gobierna con base en políticas públicas de vanguardia que atiendan las necesidades más sentidas de su población, disminuyendo los índices de pobreza y rezago social y generando un entorno de bienestar social y una mejor calidad de vida.



Diagnóstico de Mejora Regulatoria

Para la Administración Municipal de Tenancingo, es indispensable que la Mejora Regulatoria sea aplicable en cada una de las Unidades Administrativas que la integran, reconociendo la falta de homologación de algunos trámites, el exceso de requisitos en otros, el limitado uso de herramientas y tecnologías de la información, así como los prolongados tiempos de respuesta; mismos que serán objeto de acciones de mejora.

Asimismo, la Administración Municipal se encuentra comprometida a realizar acciones de Mejora Regulatoria a través de Agendas o Pilares, como lo son el ser un *Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente; Municipio Competitivo, Productivo e Innovador; Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente; Municipio con Seguridad y Justicia*; el impulso a una práctica de *Gestión Gubernamental Distintiva* y contar con un *Gobierno con Experiencia*, para estar acordes al Plan de Desarrollo Municipal de Tenancingo.

En dicho contexto a continuación se presenta el análisis FODA que describe el diagnóstico que prevalece en el Municipio:

ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS:

- La continuidad respecto a las acciones en materia de Mejora Regulatoria, por parte de la Administración Municipal, permite fortalecer la prestación de trámites y servicios a la población.
- El personal que atiende las peticiones y solicitudes formuladas por la población cuenta con la experiencia y conocimiento.
- En cada una de las dependencias se cuenta titulares y servidores públicos comprometidos con la mejora regulatoria.
- El trabajo administrativo se desarrolla de manera combinada, entre presencial y a distancia, logrando los resultados esperados.

OPORTUNIDADES:

- Firma de convenios de coordinación con instancias federales, estatales y municipales, a fin de compartir las mejores prácticas.
- La creación y actualización de regulaciones como reglamentos, manuales y programas de mejora regulatoria que nos permitirían realizar un análisis a los procesos de trabajo que sustentan la prestación de los trámites y servicios.
- Aprovechar las ventajas de las tecnologías de la información para ampliar el acceso a los trámites y servicios.
- Escuchar las sugerencias y recomendaciones de los usuarios de los trámites y servicios, mediante un esquema de aplicación de encuestas de satisfacción.



DEBILIDADES:

- Algunas dependencias y organismos descentralizados carecen de instrumentos técnico administrativos para sustentar su actuación.
- La información contenida en las cédulas de trámites y servicios no siempre es la misma que en ventanilla se requiere al solicitante de un trámite o servicio.
- Los recursos para aprovechar las ventajas de las tecnologías de la información son limitados.
- El esquema de comunicación para informar a la población sobre los logros en materia de mejora regulatoria es deficiente o poco efectivo.
- La participación ciudadana para señalar la calidad con la cual se proporciona un trámite o servicio es mínima.

AMENAZAS:

- La presencia de grupos y organizaciones que desestiman la actuación de la Administración Pública Municipal de Tenancingo.
- La proliferación de la informalidad, ya sea por desconocimiento o la limitada confianza de la población en sus autoridades municipales.
- El limitado seguimiento y comunicación a los avances logrados en materia de Mejora Regulatoria inhiben la participación social.
- El limitado interés ciudadano por aprovechar los avances tecnológicos reduce la captación de impuestos, infracciones, permisos, en beneficio del erario público.



Escenario Regulatorio

Tenancingo es un municipio decidido a impulsar su crecimiento económico, a partir del establecimiento de políticas de Mejora Regulatoria, lo que lo ha distinguido como un Municipio Competitivo y Progresista, promotor del desarrollo económico local y con un impacto positivo en el bienestar social.

Bajo el esquema de un escenario deseable, Tenancingo, deberá emprender la tarea de realizar una revisión del marco normativo, de los requisitos para acceder a los trámites y servicios, de los tiempos de respuesta y el uso de medios electrónicos en beneficio de los usuarios que pretenden cumplir con sus obligaciones o ejercer sus derechos; para esto se deberá mantener publicado, en el portal institucional, el *Sistema Municipal de Trámites y Servicios*, por sus siglas *REMTyS*, que en conjunto conforma el Catálogo Municipal de Trámites y Servicios, el cual está integrado por 146, de los cuales se dan a conocer los requisitos, costos y fundamentación jurídica aplicable de cada uno.

Es precisamente, estas líneas de acción, sobre las cuales la Administración Municipal de Tenancingo construye el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2022.

Escenario Tendencial:

Hoy día la población es cada vez más participativa y exigente respecto a los derechos que le asisten ante las autoridades municipales, por lo que éstas están obligadas a responder con hechos y acciones a sus demandas, so pena de enfrentar las siguientes tendencias:

- Ante la inoperancia de la autoridad municipal los comerciantes, empresarios y emprendedores establecerán sus negocios en la informalidad y con ello la posibilidad de generar nuevos empleos se reduce.
- La población buscará la forma de evadir sus obligaciones tributarias y las arcas de la tesorería Municipal se verán disminuidas.
- Ante el distanciamiento de la autoridad con su población respecto a la toma de decisiones en obras o acciones que les afecten o beneficien, ésta perderá legitimidad.
- El limitado aprovechamiento de las nuevas tecnologías y redes sociales se podría ventilar la inoperancia de la Administración Municipal y con ello la escasa confianza de la población en su gobierno.



Escenario Deseable:

- Que la Administración Municipal cuente con un mayor número de trámites y servicios que puedan realizarse en línea; es decir facilitar su acceso a la población.
- La existencia de transparencia y rendición de cuentas en el actuar de la autoridad, respecto a la ejecución de obras y acciones.
- La autoridad municipal deberá buscar la forma de comunicar sus acciones e involucrar a la población en la toma de decisiones:
- Se deberá facilitar a la población el cumplimiento de sus obligaciones y el ejercicio de sus derechos al acercar los trámites y servicios sin la necesidad de acudir personalmente a las oficinas públicas (pagos en línea, citas y asesorías vía telefónica, entre otros).
- Reducir las cargas administrativas que representa la gestión de un trámite o servicio, tanto para el peticionario como para la propia Administración pública Municipal.

Escenario Factible:

Considerando la disponibilidad de recursos financieros, materiales y el capital humano con los que cuenta la Administración Municipal de Tenancingo es factible que se atiendan las siguientes acciones:

- Reducir tiempos de respuesta y de atención en aquellos trámites y servicios de mayor incidencia.
- Propiciar el pago en línea del pago predial y pago de agua o al menos diversificar dichas obligaciones en algunas instituciones bancarias o tiendas de conveniencia.
- Reactivar la operación de la Ventanilla Única de Gestión Empresarial.
- Llevar a cabo campañas de regularización del comercio informal.
- Establecer el sistema de citas en línea.

Estos escenarios se atenderán mediante acciones y estrategias, asumidas por los Comités Internos de Mejora Regulatoria de las dependencias que integran la Administración Pública Municipal que a continuación se enlistan:

- | | |
|---|--|
|  Secretaría Particular; |  Dirección de Desarrollo Agropecuario; |
|  Secretaría del Ayuntamiento; |  Dirección de Desarrollo económico; |
|  Dirección de Seguridad Pública; |  Tesorería Municipal; |
|  Consejería Jurídica; |  Coordinación de Protección Civil y Bomberos; |
|  Dirección de Servicios Públicos; |  Defensoría Municipal de los Derechos Humanos; |
|  Dirección de Ecología; |  Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenancingo DIF; |
|  Dirección de Desarrollo Urbano; |  Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable SAPAS; |
|  Dirección de Educación y Cultura; |  Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenancingo IMCUFIDET. |
|  Dirección de Bienestar; | |



Estrategias y Acciones

Estrategias:

- Consolidar y actualizar el portal oficial del Municipio de Tenancingo, en su apartado de Mejora Regulatoria con la publicación de todos los programas y políticas públicas por dependencia administrativa.
- Mantener actualizado el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTYS).
- Mantener actualizado el Registro Municipal de Inspectores.
- Agilizar el cumplimiento a los requerimientos de información y documentación planteados por las autoridades estatales u organismos de carácter autónomo.
- Firmar convenios de coordinación en materia de mejora regulatoria con administraciones municipales que se encuentren a la vanguardia de la política regulatoria.
- Armonizar las regulaciones municipales para homogeneizar la actuación de los servidores públicos y garantizar certeza jurídica a la población.

Acciones:

- Desarrollar un programa de asesoría y capacitación permanente a los servidores públicos en materia de Mejora Regulatoria, a fin de fomentar la cultura de un Gobierno Abierto.
- Dar a conocer las acciones de Mejora Regulatoria que impacten a la ciudadanía y empresas, mediante campañas publicitarias.
- Evaluar permanentemente los resultados de las acciones de Mejora Regulatoria, mediante encuestas de satisfacción, aplicadas directamente a los usuarios de los trámites y servicios.
- Homologar los requisitos que deben entregar los servidores públicos o quienes ingresan al servicio público para ser considerados como tales.
- Actualizar el software de los equipos de cómputo con los que cuenta la Administración Pública Municipal, a fin de aprovechar las tecnologías de la información que agilice el quehacer administrativo y facilite la prestación de trámites y servicios.



El uso de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TICS), en el ámbito gubernamental es cada vez más necesario y en especial en el ámbito municipal para proporcionar trámites y servicios a la población; acción a la que aspiramos, a fin de lograr con ello las siguientes ventajas:

- Reducir los tiempos de espera en ventanilla al gestionar un trámite o servicio.
- Brindar información y orientación en tiempo real.
- Eliminar las filas de espera.
- Disminuir el número de visitas a las dependencias de la administración pública.
- Programar citas en línea conforme a la disponibilidad de tiempo del ciudadano.
- Reducir las cargas administrativas tanto para las dependencias administrativas como para la población en general.

GOBIERNO DE
MÉXICO





Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio

Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio

Nombre de la dependencia:

Secretaría Particular

Propuesta No. 1	Nombre del trámite: Recepción de solicitudes en Ventanilla de Atención.	Actualmente como se ofrece: Todas solicitudes que son presentadas en la Ventanilla Única de Atención Ciudadana requieren la presencia del peticionario, tardando como mínimo 10 días hábiles para ser atendidas.	Acciones de Mejora propuestas: Reducir de 10 a 9 días hábiles el tiempo de respuesta de una solicitud presentada en Ventanilla Única de Atención Ciudadana, mediante el establecimiento de citas en línea. Esto usando los medios electrónicos, lo cual permitirá diversificar su (captación) al no ser solo presencial.
------------------------	---	--	---

Secretaría del Ayuntamiento

Propuesta No. 2	Nombre del trámite: Expedición de constancias.	Actualmente como se ofrece: Se requiere la presentación de 5 documentos: 1. Acta de nacimiento. 2. Credencial para votar. 3. Clave única de registro de población (CURP). 4. fotografía tamaño infantil. Constancia de domicilio emitida por los delgados.	Acciones de Mejora propuestas: Reducir de 5 a 4 los documentos solicitados para la emisión de una constancia, los requisitos serían: 1. Acta de nacimiento. 2. Credencial para votar. 3. Clave única de registro de población (CURP). 4. fotografía tamaño infantil. El documento a eliminar será la Constancia emitida por autoridad auxiliar , en razón de se trata de una sobre regulación solicitar una constancia de los delegados para solicitar otra constancia.
------------------------	--	---	--

Consejería Jurídica

Propuesta No. 3	Nombre del trámite: Levantamiento y expedición de acta informativa.	Actualmente como se ofrece: Se ofrece de manera presencial, y tendría que esperar a que le toque su turno y realizar la narrativa de los hechos, oscilando la espera hasta en 90 minutos.	Acciones de Mejora propuestas: El usuario podrá generar cita vía telefónica, y con ello evitar acudir presencialmente a solicitar turno para manifestar su relatoría, ya que con la cita solo llegaría a hacer su narrativa, esto permitirá reducir de 90 a 10 minutos el tiempo de atención para el levantamiento y expedición de acta informativa.
------------------------	---	---	---



Propuesta No. 4	Nombre del trámite: Levantamiento y expedición de acta de mutuo respeto.	Actualmente como se ofrece: Se desarrolla de manera presencial, tanto la cita, como el desarrollo de la sesión para mediar y conciliar, generando un tiempo de espera de 60 minutos aproximadamente.	Acciones de Mejora propuestas: El usuario podrá generar cita vía telefónica, y con ello evitar acudir presencialmente, ya que la sesión será virtual, previa invitación con los datos (enlace o link) de la sesión vital, esto permitirá reducir de 60 a 10 minutos el tiempo de espera para el levantamiento y expedición de acta de mutuo respeto.
Dirección de Seguridad Pública Tránsito			
Propuesta No. 5	Nombre del trámite: Buzón de denuncias anónimas en materia de seguridad pública.	Actualmente como se ofrece: Se realiza digitalmente a través de la página del Municipio de Tenancingo: https://tenancingo.gob.mx/broadcast-live/ en donde se le asigna un número de folio para su seguimiento, por lo que su inicio de atención puede tardar hasta 30 día naturales.	Acciones de Mejora propuestas: Reducir el tiempo de respuesta para la atención de una denuncia anónima al pasar de 30 a 15 días naturales.
Coordinación de Protección Civil y Bomberos			
Propuesta No. 6	Nombre del trámite: Visto Bueno de Programa Interno de Protección Civil.	Actualmente como se ofrece: La respuesta a una solicitud se brinda en 3 días hábiles.	Acciones de Mejora propuestas: Reducir el tiempo de respuesta de 3 a 2 días hábiles a una solicitud presentada.
Dirección de Servicios Públicos			
Propuesta No. 7	Nombre del trámite: Atención a reportes ciudadanos relacionados con alumbrado público.	Actualmente como se ofrece: Se ofrece de manera presencial, la cual se requiere de un máximo de 5 días hábiles para dar respuesta.	Acciones de Mejora propuestas: Reducir de 5 a 4 días hábiles el tiempo de respuesta para atender un Reporte Ciudadano relacionado con alumbrado Público, al emitir el reporte mediante el uso electrónico de la página Web del Municipio.



Dirección de Ecología

<p>Propuesta No. 8</p>	<p>Nombre del trámite: Expedición de la Licencia Ambiental Municipal.</p>	<p>Actualmente como se ofrece: Trámite se realiza en forma presencial, mismo que puede durar hasta 10 días hábiles para obtener resolución a una petición.</p>	<p>Acciones de Mejora propuestas: Reducir de 10 a 9 días hábiles el tiempo de respuesta a partir de la entrega de los documentos y requisitos señalados en la cédula de trámites y servicios mediante la habilitación de un Sistema de Gestión Automatizado para que el interesado cuente con la opción de gestionar su trámite directamente en la página web del Municipio.</p>
-------------------------------	--	---	--

Dirección de Desarrollo Urbano

<p>Propuesta No. 9</p>	<p>Nombre del trámite: Cédula Informativa de Zonificación.</p>	<p>Actualmente como se ofrece: Se realiza de manera presencial, misma que una vez que se cumple con los requisitos necesarios el tiempo de respuesta es de 1 día hábil.</p>	<p>Actualmente como se ofrece: Reducir de 1 día hábil a 30 minutos el tiempo de respuesta para otorgar una Cédula Informativa de Zonificación, siempre y cuando se realice el trámite directamente en la página Web del Municipio y cumpla con todos los requisitos solicitados.</p>
-------------------------------	---	--	---

Dirección de Educación y Cultura

<p>Propuesta No. 10</p>	<p>Nombre del trámite: Impartición de Talleres Culturales Comunitarios.</p>	<p>Actualmente como se ofrece: Se ofrece la información presencialmente en la oficina de la Subdirección de Cultura, respecto a los requisitos y criterios necesarios para su realización, una vez reunidos acuden nuevamente a la Subdirección de Cultura con un oficio solicitando el Taller- Curso y se programa su inicio en un lapso de 8 días hábiles.</p>	<p>Acciones de Mejora propuestas: Reducir de 8 a 4 días hábiles el tiempo de respuesta a una solicitud de impartición de Talleres Culturales Comunitarios, mediante el uso de medios electrónicos, así como realizar el trámite de solicitud y la impartición del mismo mediante este medio, cumpliendo con todos los requisitos solicitados.</p>
--------------------------------	--	---	--



Dirección de Bienestar

Propuesta No. 11	Nombre del trámite: Dotación de medicamentos del Botiquín Médico "Tenancingo con Bienestar".	Actualmente como se ofrece: El trámite se realiza de manera presencial y requiere de un mínimo de 8 horas para otorgar respuesta a una solicitud.	Acciones de Mejora Regulatorias: Reducir el tiempo de respuesta de 8 a 6 horas hábiles , mediante la implementación de un catálogo digital del Botiquín Médico para que la población pueda consultar semanalmente los medicamentos en existencia.
-------------------------	--	---	--

Dirección de Desarrollo Agropecuario

Propuesta No. 12	Nombre del trámite: Otorgamiento de plantas de ornato y forestal".	Actualmente como se ofrece: Se requiere presentar identificación oficial, así como solicitud escrita, mencionando el número de plantas, tipo, fecha de requerimiento y objetivo de las mismas. El trámite requiere de un máximo de 2 días para ser atendido.	Acciones de Mejora propuestas: Reducir de 2 a 1 los requisitos solicitados para otorgar plantas de ornato y forestal, al implementar un formato único de solicitud en el que se capten todos los datos generales y específicos de quién formula la solicitud de planta. El requisito a eliminar es la Identificación Oficial, en tanto que el requisito que prevalece es el formato de solicitud. Esto permitirá reducir el tiempo de respuestas de 2 días hábiles a 1 hora .
-------------------------	--	--	---

Dirección de Desarrollo Económico

Propuesta No. 13	Nombre del trámite: Expedición de Licencia de Funcionamiento tipo SARE.	Actualmente como se ofrece: No se cuenta con la Ventanilla Única de Gestión empresarial.	Acciones de Mejora propuestas: Reactivar la instalación de la Ventanilla Única de Gestión Empresarial, y establecer el sistema de gestión en línea, lo cual permitirá reducir de 72 a 24 horas hábiles el tiempo de respuesta de una Licencia de Funcionamiento de Bajo Riesgo.
-------------------------	---	--	--



Tesorería Municipal

Propuesta No. 14	Nombre del trámite: Pago de impuestos sobre anuncios publicitarios.	Actualmente como se ofrece: Los tiempos de espera para realizar un pago de anuncios publicitarios puede tardar hasta 15 minutos.	Acciones de Mejora propuestas: Reducir de 15 a 5 minutos el tiempo de espera para realizar el pago sobre anuncios publicitarios. Establecer el sistema de atención en línea, a fin de agilizar la gestión de un pago.
-------------------------	---	--	---

Tesorería Defensoría Municipal de Derechos Humanos

Propuesta No. 15	Nombre del trámite: Quejas contra servidores públicos que violenten los derechos humanos de la ciudadanía.	Actualmente como se ofrece: De manera presencial el ciudadano acude a la Defensoría a iniciar su trámite de queja. La Defensoría prepara la información y canaliza al ciudadano a la Visitaduría General quien puede tardar un mínimo de 15 días hábiles para iniciar la investigación.	Acciones de Mejora propuestas: Reducir de 15 a 5 días hábiles el inicio de una investigación de una queja contra servidores públicos que violenten los derechos humanos de la ciudadanía, cuando la Defensoría Municipal de Derechos humanos lo califique como No Grave, al atender el asunto de manera virtual.
-------------------------	--	---	---

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenancingo

Propuesta No. 16	Nombre del trámite: Desayuno escolar comunitario.	Actualmente como se ofrece: El tiempo máximo de respuesta para emitir un estudio de factibilidad por parte del DIFEM es de 45 días hábiles.	Acciones de Mejora propuestas: Reducir de 45 a 20 días hábiles el tiempo de respuesta para emitir un estudio de factibilidad por parte de SMDIF de Tenancingo, a través de visitas programadas y de supervisión a las instituciones de educación pública de nivel básico.
-------------------------	---	---	--

OPDAPAS Tenancingo

Propuesta No. 17	Nombre del trámite: Venta y colocación de medidores con material.	Actualmente como se ofrece: Reducir el tiempo de respuesta de 5 días a 8 horas laborales , en caso de que el medidor haya sido robado.	Acciones de Mejora propuestas: Reducir el tiempo de respuesta de 5 días a 8 horas laborales , en caso de que el medidor haya sido robado.
-------------------------	---	---	--



IMCUFIDET

<p>Propuesta No. 18</p>	<p>Nombre del trámite: Apoyo logístico para eventos deportivos.</p>	<p>Actualmente como se ofrece: Actualmente se ofrece respuesta a una solicitud de apoyo logístico en un máximo de 3 días hábiles.</p>	<p>Acciones de Mejora propuestas: Reducir el tiempo de respuesta de 3 a 1 días hábiles, para brindar el apoyo logístico para eventos deportivos.</p>
--------------------------------	--	--	--



Estudios de Impacto Regulatorio

Los Análisis de Impacto Regulatorio deben de ser elaborados conforme a lo dispuesto en La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus municipios, así como lo dispuesto en el Manual de Funcionamiento para la Elaboración de los Análisis de Impacto Regulatorio para los Municipios del Estado de México.

Con las propuestas registradas en la Agenda Regulatoria de los meses de mayo y noviembre de cada año se le debe de dar el seguimiento correspondiente citado en la normatividad ya citada hasta su cumplimiento que es la publicación en la Gaceta Municipal y entregar las evidencias correspondientes a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para su correspondiente comprobación del cumplimiento a lo propuesto y realizado.



TABLA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA 2022

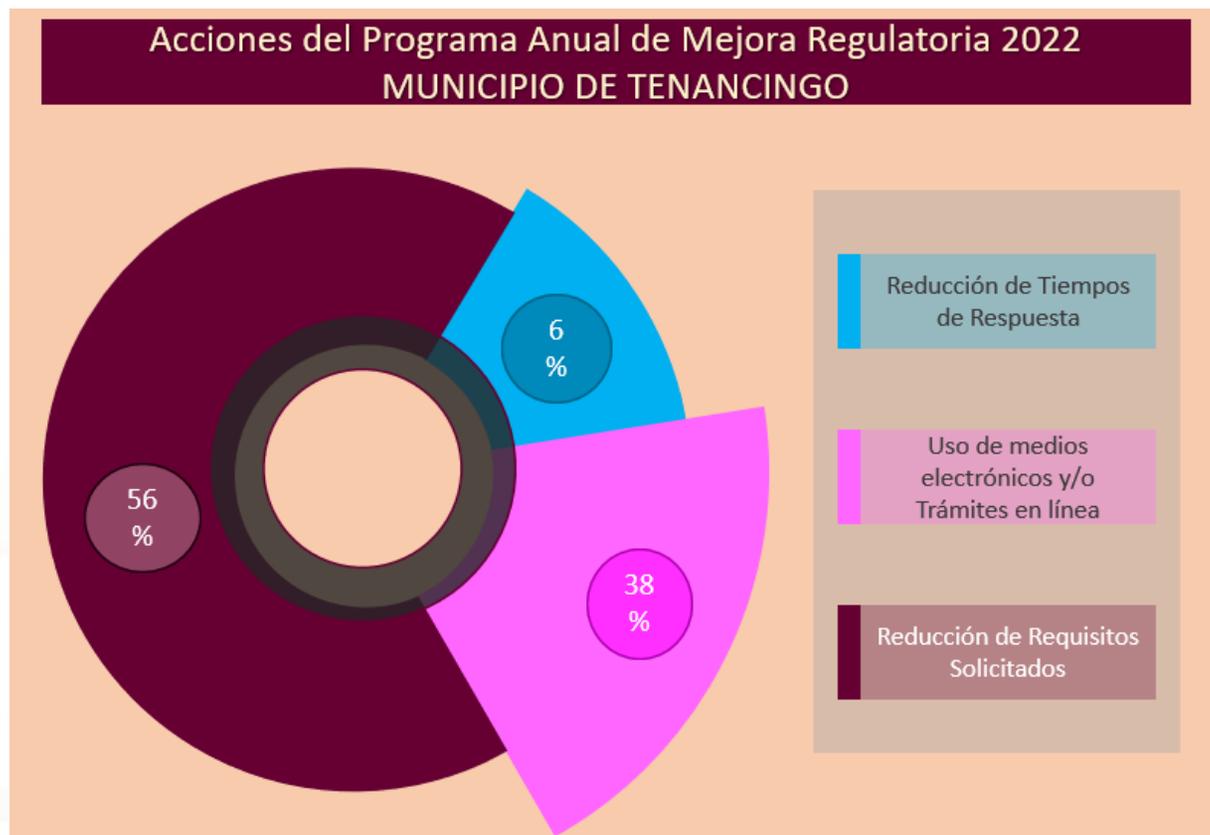
DEPENDENCIA	Total, de Trámites y/o servicios por dependencia	Total, de Trámites y/o Servicios sujetos a acciones de mejora	Acciones de Mejora por tipo		
			RTR	ME	RRS
Secretaría Particular	2	1	1		
Secretaría del Ayuntamiento	3	1			1
Dirección de Seguridad Pública	5	1	1		
Consejería Jurídica	6	2	2		
Coordinación de Protección Civil y Bomberos	11	1	1		
Dirección de Servicios Públicos	4	1		1	
Dirección de Ecología	5	1		1	
Dirección de Desarrollo Urbano	22	1		1	
Dirección de Educación y Cultura	6	1		1	
Dirección de Bienestar	7	1		1	
Dirección de Desarrollo Agropecuario	4	1			1
Dirección de Desarrollo Económico	15	1		1	
Tesorería Municipal	8	1	1		
Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	3	1		1	
Sistema Municipal DIF de Tenancingo	28	1	1		
OPDAPAS	8	1	1		
IMCUFIDET	7	1	1		
TOTAL	144	18	9	7	2

Simbología:

RTR= Reducción de Tiempos de Respuesta.

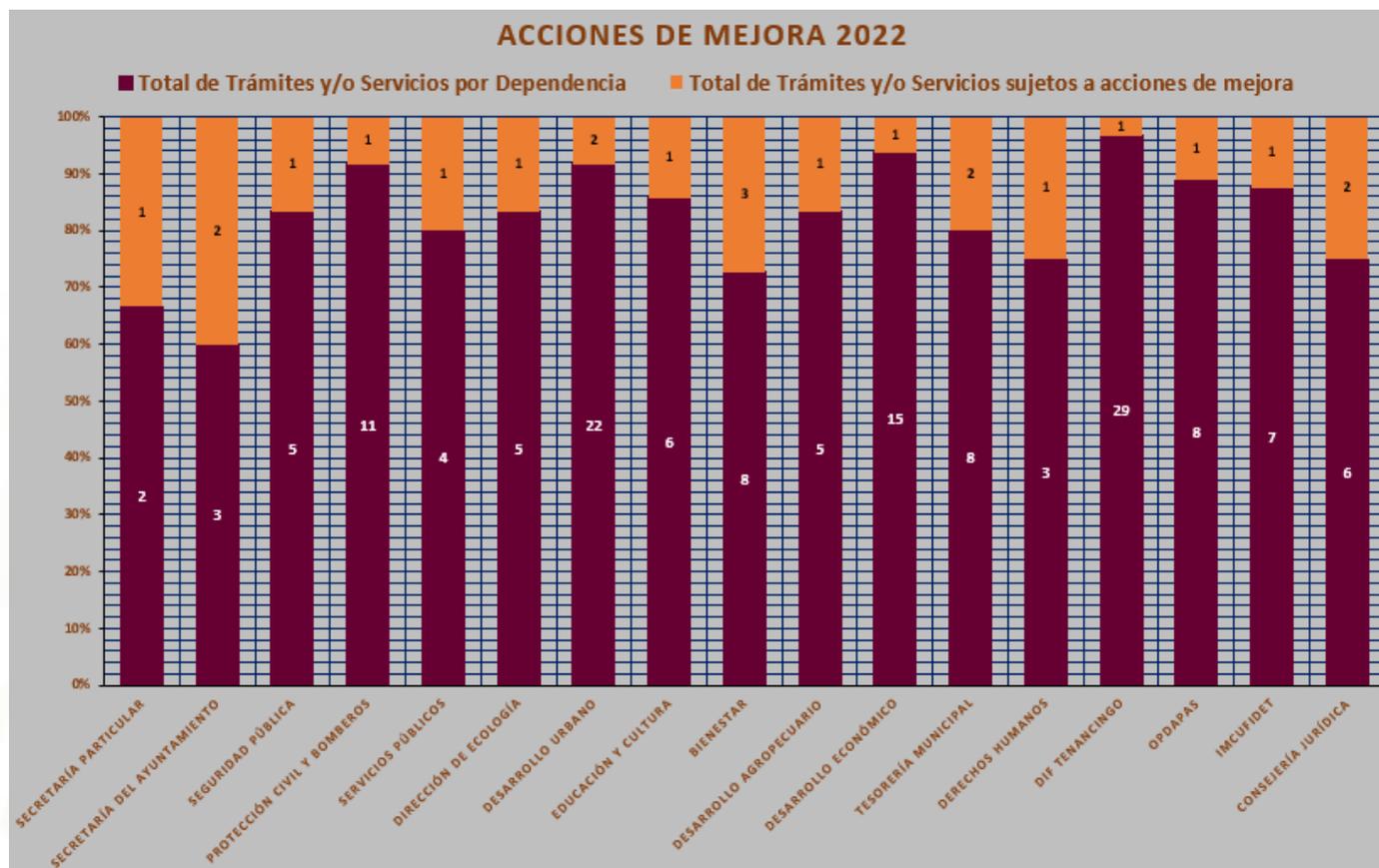
ME= Uso de medios electrónicos y/o trámites en línea.

RRS= Reducción de Requisitos Solicitados.



De esta forma, del total de trámites o servicios insertos en el proceso de Mejora Regulatoria, se desprende que el **56% (9)** corresponde a Reducción de Tiempos de Respuesta; el **38% (7)** al uso de medios electrónicos y/o trámites en línea; en tanto que el **6% (2)** se refiere a la Reducción de Requisitos Solicitados.

Por último, se muestra gráficamente el número de trámites y servicios por dependencia participante en el programa, en comparación con el total de acciones de mejora asumidas para el año 2022:



Con estas acciones, Tenancingo, se mantiene a la vanguardia en la implementación de estrategias sustentadas en la Mejora Regulatoria, la transparencia gubernamental y rendición de cuentas, bajo un esquema de gobierno con experiencia, y escuchando a sus habitantes; entendiendo que los gobiernos ya deben decidir unilateralmente; los resultados son producto del dialogo entre este y su población.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



ELABORADO POR

VISTO BUENO

AUTORIZADO POR

**MTRO. IGNACIO VENTURA
BENÍTEZ**
COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE
MEJORA REGULATORIA



**LIC. JORGE SABINO MEJÍA
RIVERA**
SECRETARIO TÉCNICO Y PRESIDENTE
SUPLENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
MEJORA REGULATORIA

**GOBIERNO DE
MÉXICO**

LIC. GABRIEL GALLEGOS GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TENANCINGO Y PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA
REGULATORIA

